



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO I - EXPEDIENTE N° S02:0027825/2017.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2017-29867399-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

CIRCUITO N° 0014A

NORTE: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Juan B. Justo y el cauce medio del Canal Norte, siguiendo el cauce medio de este último, con rumbo este, hasta su cruce con el eje medio de la calle Salaz y Valdez.

ESTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Canal Norte y el eje medio de la calle Salaz y Valdez, continuando por el eje medio de esta calle, con rumbo sur, hasta su cruce con el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga.

SUR: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Salaz y Valdez y el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga, continuando por el eje medio de ésta, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Juan B. Justo.

OESTE: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga y el eje medio de la Avenida Juan B. Justo, siguiendo este último, con rumbo norte, hasta su cruce con el cauce medio del canal Norte.

CIRCUITO N° 0014B

NORTE: Desde la intersección del eje medio de la calle Salaz y Valdez y el cauce medio del Canal Norte, continuando por el mismo, con rumbo este, hasta su intersección con el Río Salí.

ESTE: Desde la intersección del cauce medio del Canal Norte y el cauce medio del Río Salí continuando por este último, con rumbo sureste, hasta su cruce con el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga.

SUR: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Salí y el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga, continuando por este último, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la calle Salaz y

Valdez.

OESTE: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga y el eje medio de la calle Salaz y Valdez, siguiendo por este último en dirección norte, hasta su intersección con el cauce medio del Canal Norte.

CIRCUITO N° 0014C

NORTE: Desde la intersección del eje medio de la Avenida Juan B. Justo y el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga, siguiendo este último hasta su cruce con el cauce medio del río Salí.

ESTE: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga y el cauce medio del Río Salí, siguiendo este último, con rumbo Sur, hasta su cruce con el eje medio de la calle San Salvador.

SUR: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Salí y el eje medio de la calle San Salvador, siguiendo a este último, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Juan B. Justo.

OESTE: Desde la intersección entre el eje medio de la calle San Salvador y el eje medio de la Avenida Juan B. Justo, siguiendo por el eje medio de esta última, con rumbo norte, hasta su cruce con el eje medio de la calle Coronel José Ignacio Murga.

CIRCUITO N° 0014D

NORTE: Desde la intersección del entre el eje medio de la Avenida Juan B. Justo y el eje medio de la calle San Salvador, continuando por este último en dirección este, hasta su cruce con el cauce medio del Río Salí.

ESTE: Desde la intersección entre el eje medio de la calle San Salvador y el cauce medio del Río Salí, continuando por este último, con rumbo sur, hasta su cruce con el eje medio de la calle Martín Berho.

SUR: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Salí y el eje medio de la calle Martín Berho, continuando por el eje medio de esta calle, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Juan B. Justo.

El Expediente N° S02:0027825/2017 se encuentra para vista de los interesados, por VEINTE (20) días, en la calle Gascón 350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.